



LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

En cumplimiento al Lineamiento Octavo, numeral 4, de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la ciudad de México y al oficio número SCG/OIC/TLA/JUDAOAyCI"A"/862/2021 de fecha 2 de julio de 2021, mediante el cual se comunicó la práctica de la revisión de control número **03/2021**, clave **04**, denominada **"Adquisiciones, Adjudicación y Contratación"**, realizada a la Dirección General a su cargo, en los meses de julio a septiembre del presente año, adjunto le remito el reporte que contiene la observación detectada, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución, así como el informe de los resultados obtenidos, mismo que contiene el objetivo y alcance de la revisión de Control Interno, limitantes para la ejecución de la revisión de control interno, la observación generada, las conclusiones obtenidas, a fin de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como el adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se detectó:

OBSERVACIÓN 01

- Integración incompleta de los expedientes de los diferentes procesos de adquisiciones y servicios.

OBSERVACIÓN 02

- Personal que realiza tratamiento de datos personales, que no se encuentra registrados como usuarios, en el Sistema de Datos Personales denominado "Proveedores y Contratistas para la adquisición de bienes y contratación de servicios".

OBSERVACIÓN 03

- El portal de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, no se encuentra actualizados con respecto a la información pública de oficio de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México artículo 121 fracción XXX. Los procedimientos de adjudicación Directa Invitación restringida y licitación pública

Las observaciones señaladas cuenta con un término de 20 (veinte) días hábiles para su atención y/o solventación, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente; solicitando atentamente que la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para solventar las citadas observaciones, sean en copias foliadas y certificadas, por la persona servidora publica que cuente con facultades para ello.

Asimismo, le agradezco las facilidades otorgadas y la colaboración brindada al grupo de revisores designados para llevar a cabo la revisión de control aludida por parte de las personas servidoras públicas que los atendieron, esperando que los resultados y recomendaciones de la revisión de control coadyuven al mejor desempeño de su gestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ROJAS NIETO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Elaboró:

Israel Serrano Pérez
Lic. Israel Serrano Pérez
(J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A")

Supervisó:

Salvador Mercado González
Lic. Salvador Mercado González
(Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno).

C.c.c.e.p. oficinacg@cdmx.gob.mx Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.-Para su superior conocimiento.

patriciaaceves@tlalpan.gob.mx Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.-Para su conocimiento.

gcamachob@contraloriadf.gob.mx Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías.-Para su conocimiento.